

	<b>ACTA DE ADJUDICACION</b>	Código	F10-14-03
		Versión	08
		Fecha	06/09/2019

Solicitud Privada de Ofertas P-No. 004-19

**“CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES VARIOS PARA LA REPOSICIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL SDL DE DISPAC S.A. ESP”**

(08 de noviembre de 2019)

El representante del Gestor y Administrador de la empresa DISPAC S.A. ESP., en uso de las facultades conferidas por el contrato de Gestión de Servicios Públicos de fecha 03 de julio de 2015, y los Artículos 1332 y siguientes del Código de Comercio, y

**CONSIDERANDO:**

Que según el contrato de gestión firmado el 01 de septiembre de 2019 entre DISPAC S.A. ESP y el Consorcio Energía confiable en calidad de Gestor, le corresponde a éste celebrar todo tipo de actos y contratos relacionados con el establecimiento de comercio, en nombre y en representación de la Empresa DISPAC S.A. ESP.

Que mediante acta emanada de la empresa se ordenó la apertura de la Solicitud Privada de Ofertas P-No. 004-19, cuyo objeto es **“CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES VARIOS PARA LA REPOSICIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL SDL DE DISPAC S.A. ESP”**

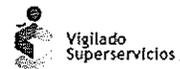
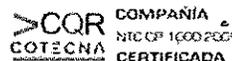
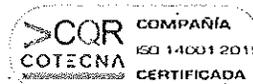
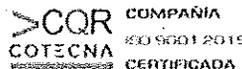
Que se invitaron las siguientes firmas: DISTRIBUCIONES ELECTRICOS DE PEREIRA, CENTELSA S.A., PROCABLES, ELECTRICOS DE COLOMBIA, PRETECOR, FIBRATORE, FUNDIHERRAJES, RYMEL INGENIERIA ELECTRICA S. A. S., INDUSTRIAS ELECTROMECANICAS MAGNETRON S.A.S., LA CASA DEL BOMBILLO, ELECTRICOINGENIERIAS UPEGUI S.A.S., SIEMENS S.A., INTERNACIONAL DE ELECTRICOS, ELECTRICOS DE COLOMBIA S.A. – EDECOL S.A.

Que se tiene un presupuesto oficial de \$424.912.763, amparado en el CDP 3000001293, rubro 810052, reposición de infraestructura.

Que en la invitación participaron los siguientes proponentes: **INTERNACIONAL DE ELECTRICOS S.A.S. y ELECTROINGENIERIAS UPEGUI S.A.S.**

Que revisada las ofertas de los proponentes, en virtud de lo establecido en el pliego de condiciones se harán adjudicaciones parciales según los ítems ofertados y que le sean

Quibdó-Chocó: Carrera 7ª No. 24 - 76  
 Tel: (4) 8728172 - 01 8000 517777  
 Bogotá: Av. Calle 26 No 69d 91, Centro Empresarial  
 Arrecife T. Peatonal, Of. 804  
 PBX: (1) 467 2203 - 467 2204 - 467 2205 Fax: (1) 467 0006



	<b>ACTA DE ADJUDICACION</b>	Código	F10-14-03
		Versión	08
		Fecha	06/09/2019

más favorables a la empresa contratante puesto que los proponentes cumplen con las condiciones jurídicas, económicas, técnicas y financiera.

Que el resumen de evaluación presentó el siguiente orden según los materiales ofertados y adjudicados:

Descripción	valor
<b>Presupuesto oficial</b>	<b>\$424.912.763</b>
<b>Asignación electro ingeniería UPUGUI</b>	<b>\$18.257.688</b>
<b>Asignación internacional de eléctricos</b>	<b>\$311.249.656</b>
<b>Asignación total</b>	<b>\$329.507.344</b>
<b>Total sin asignar</b>	<b>\$95.405.419</b>

Que en la evaluación técnica, económica y de capacidad de contratación, se puede observar los ítems que se le adjudicaran a cada proponente, la misma que fue publicada en el portal de contratación [www.dispac.com.co](http://www.dispac.com.co).

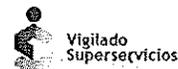
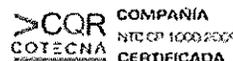
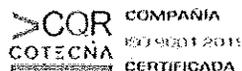
Que adelantada mediante comité todas las aclaraciones y revisadas la aplicación de los criterios de evaluación para adjudicar, señalados por el estatuto interno de contratación y la Solicitud Privada de Ofertas P-No. 004-19, se hace necesario adjudicar en los siguientes términos.

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDÍQUESE** la Solicitud Privada de Ofertas P-No. 004-19, cuyo objeto es "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES VARIOS PARA LA REPOSICIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL SDL DE DISPAC S.A. ESP" a los proponentes **INTERNACIONAL DE ELECTRICOS S.A.S.** domiciliada en la ciudad de Ibagué, con certificado de existencia y representación legal de número **809.002.625-7**, representada legalmente por **MAURICIO OSWALDO LOZANO MARIN**, identificado con Cédula de ciudadanía N°. **19.459.536** de Bogotá D.C, según lo que se determina en el análisis de precios unitarios consignados en su propuesta que constituye la oferta aceptada con sus adendas y aclaraciones, por valor de **TRESCIENTOS once MILLONES QUINIENTOS DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$311.249.656)**, incluido el correspondiente impuesto de IVA y a la empresa, **EMPRESA ELECTROINGENIERÍA UPEGUI S.A.S.**, identificada con el Nit. **800.0130617-3**, representada legalmente por **BERNARDO MAURICIO UPEGUI RUIZ**, identificado con la cedula de ciudadanía **70.056.847** de Medellín, según lo que se determina en el análisis de precios unitarios consignados en su propuesta que constituye la oferta aceptada con sus adendas y aclaraciones, por valor de **DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO**

Quibdó-Chocó: Carrera 7° No. 24 - 76  
 Tel: (4) 6726172 - 01 8000 517777  
 Bogotá: Av. Calle 26 No 69d 91, Centro Empresarial  
 Arrecife T. Peatonal, Of. 804  
 PBX: (1) 467 2203 - 467 2204 - 467 2205 Fax: (1) 467 0006

[www.dispac.com.co](http://www.dispac.com.co)



 La energía del Chocó	<b>ACTA DE ADJUDICACION</b>	Código	F10-14-03
		Versión	08
		Fecha	06/09/2019

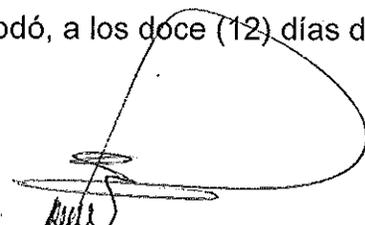
**MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$18.275.688)**, incluido el correspondiente impuesto de IVA

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE** al proponente favorecido, a través de su representante, la adjudicación hecha mediante el presenta acto, en el término de un (1) días, con la advertencia de que disponen de un término no superior a los cinco (5) días, para suscribir y legalizar los requisitos de ejecución del contrato, a partir de su recibo, vencido el cual sin que ello se haya producido, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, quedará a favor de DISPAC S.A. ESP, en calidad de multa, el valor de la garantía constituida para responder por la seriedad de la propuesta, sin perjuicio de las acciones legales para la indemnización de los perjuicios causados con el incumplimiento y se procederá a la adjudicación de la invitación al proponente siguiente según el orden de elegibilidad.

**ARTÍCULO TERCERO: COMUNÍQUESE** a los proponentes no favorecidos, dentro de los cinco (5) días siguientes a su expedición.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Quibdó, a los doce (12) días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019).



**FABIAN ABISAMBRA MONTOYA**

Representante Legal Gestor DISPAC S.A. E.S.P.

Proyectó NCordoba	Elaboró NCordoba	Revisó TMedina	No. de folios Tres (3)	Anexos Cero (0)
----------------------	---------------------	-------------------	---------------------------	--------------------



Quibdó-Chocó: Carrera 7ª No. 24 - 76  
 Tel: (4) 6726172 - 01 8000 517777  
 Bogotá: Av. Calle 26 No 69d 91, Centro Empresarial  
 Arrecife T. Peatonal, Of. 804  
 PBX: (1) 467 2203 - 467 2204 - 467 2205 Fax: (1) 467 0006

